Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú C.C. Nº 74 Telefax (595) 0644 20440 e-mail: agronomia1@yahoo.com

Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE

Referencia: Llamado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA Y OTROS EQUIPOS DE OFICINAS" con I.D. Nº: 323.380 en la modalidad de Contratación Directa.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 15 días del mes de junio de 2017, siendo las 7:30 am, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55º al 66º del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

El presente informe cuenta con los siguientes documentos (Art.64 decreto/21909/03):

Lugar y fecha de elaboración,
Acta de Apertura.
Tabla comparativa de precios
Análisis comparativo de cumplimiento de ofertas.
Recomendación final, y
Firma de la Comisión

Para el efecto la comisión ha realizado los siguientes controles:

a- Llamado:

La presente Evaluación corresponde al llamado con **I.D. Nº 323.380** del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017 de la Facultad de Ingeniería Agronómica de UNE, referente al Llamado **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA Y OTROS EQUIPOS DE OFICINAS**, según las especificaciones técnicas, económicas y de calidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El proceso de llamado fue comunicado a la **DNCP,** y emitido en el Portal de Internet, según **Expediente Nº: 315.135**, según los plazos establecidos en la **Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas.

Se ha invitado por escrito a cinco (5) oferentes, cumpliendo así con lo estipulado en la Ley 2051/03.

b- Recepción y Apertura de Sobres:

El acto de Recepción y Apertura de Ofertas, se realizó conforme a la fecha y hora indicadas en la nota de invitación remitida a los Oferentes.

c- Método de Evaluación Utilizado:

La evaluación de ofertas se realizó conforme el Art. 61º de la Ley 2051. Se verificaron primeramente las documentaciones presentadas.

Análisis de los documentos:

Documentos para Personas Físicas y Jurídicas	INSUSERV Soluciones Generales	I.G.C. S.R.L. Servicios Tecnológicos	GCE Grupo Comercial Empresarial	SEVEN PRINTERS
Formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	*Cumple*	*El párrafo correspondiente al inc. I del formulario de oferta se presenta incompleto, considerando que es un documento que debe ser acorde al estándar y que no debe sufrir alteraciones o modificaciones, se descalifica a la empresa.*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	*Cumple.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y Jurídicas.				
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	*X*	*Cumple*	*X*	*X*
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*X*	*Cumple*	*X*	*X*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*X*	*Cumple*	*X*	*X*

Según lo establecido en el Art. 61º Método de evaluación: Se verifico el cumplimiento de cada oferta respecto a sumistro de las documentaciones básicas de carácter sustancial en el cual se DESCALIFICA del presente proceso a la empresa I.G.C S.R.L. Servicios Tecnológicos por presentar el formulario de oferta en forma incompleta. Pasan a la siguiente etapa las empresas: INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, GCE Grupo Comercial Empresarial y SEVEN PRINTERS.

d- Análisis de las Ofertas, Especificación y Comparativo de Precios:

Al realizar el Comparativo de ofertas y el análisis económico y técnico de las mismas, han *arrojado las siguientes observaciones:*

Empresa	Monto del CCO	Observaciones
G.C.E. Grupo Comercial Empresarial	**Gs. 35.024.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones veinte y cuatro mil)**	Según verificaciones y análisis realizados, todas concuerdan con los datos proporcionados en el Formulario de Ofertas y en las especificaciones técnicas en lo que respecta a Descripción del bien, Unidad de Medida y Presentación. La oferta es elevada.
INSUSERV Soluciones Generales	**Gs. 33.130.000 (Guaraníes treinta y tres millones ciento treinta mil)**	Según verificaciones y análisis realizados, todas concuerdan con los datos proporcionados en el Formulario de Ofertas y en las especificaciones técnicas en lo que respecta a Descripción del bien, Unidad de Medida y Presentación. La oferta es elevada.
SEVEN PRINTERS	**Gs. 31.368.000 (Guaraníes treinta y un millones trescientos sesenta y ocho mil)**	Según verificaciones y análisis realizados, todas concuerdan con los datos proporcionados en el Formulario de Ofertas y en las especificaciones técnicas en lo que respecta a Descripción del bien, Unidad de Medida y Presentación. No supera el rango de límites del precio referencial del llamado. Oferta más económica.

Capacidad legal Art. 40 inc. "a" y "b" de los oferentes recomendados para la adjudicación:

1. Según verificaciones realizadas a través del sistema SINARH el representante de la empresa *SEVEN PRINTERS*, Sr. Juan Bautista Denis Peralta, no se halla registrado como funcionario público.

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contratación Directa con I.D. 323.380 para la ***provisión de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA Y OTROS EQUIPOS DE OFICINAS,*** recomienda, salvo mejor parecer:

a- ***Adjudicar,*** en el presente llamado a la empresa SEVEN PRINTERS de Juan Bautista Denis Peralta por un monto de *Gs. 31.368.000* (*Guaraníes treinta y un millones trescientos sesenta y ocho mil)* respaldados en lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones considerando las observaciones más arriba mencionadas en el **RUBRO: 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones F.F. 30 Recursos Institucionales**, respetando el límite de disponibilidad presupuestaría CDP 28/2017.

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

Se da por terminada la evaluación, siendo las 9:00 am del día 15 de junio de 2017.

Comisión de Evaluación:

.....
Lic. Edgar Bael
Miembro-Comité

.....
Abog. Pedro Palacio
Miembro-Comité